



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20230000099, referente a la aprobación de las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005664-2023-R/UNMSM de fecha 05 de mayo del 2023 se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, de acuerdo a las necesidades académicas, se ha diseñado el área en la cual la plaza debe ser convocada,

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. Aprobar las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) – Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en aplicación a la Resolución Rectoral N° 005664-2023-R/UNMSM, que en fojas catorce (14) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Decano

